



RESOLUCIÓN DE 14 DE ENERO DE 2022, DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE ACUERDA LA CONTRATACIÓN DE PAS LABORAL.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Málaga, así como por la Resolución de 27 de marzo de 2020, del Rectorado de la Universidad de Málaga, sobre estructura del Consejo de Dirección y delegación de competencias en los Vicerrectorados, la Dirección de la Escuela de Doctorado, la Gerencia y la Secretaría General (BOJA de 2 de abril), esta Gerencia, de acuerdo con el Comité de Empresa del PAS laboral, ha resuelto adoptar las medidas que a continuación se establecen, para atender a necesidades de carácter urgente e inaplazable.

1.- Realizar las siguientes contrataciones:

- Contrato de acumulación de tareas hasta el día 25 de febrero de 2022 de un/a trabajador/a de la categoría profesional de Técnico Especialista de Escuelas Infantiles, utilizando para la selección el orden establecido en la Bolsa de trabajo para la citada categoría profesional configurada por Resolución de 2 de diciembre de 2020, resultante de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 26 de junio de 2019, para paliar los efectos derivados de la situación de incapacidad temporal de la Directora del citado Servicio.
- Contrato de acumulación de tareas, hasta el día 25 de febrero de 2022, de un/a trabajador/a de la categoría profesional de Socorrista, para atender a la función propia de dicha categoría profesional en el Servicio de Deporte Universitario en tanto se suscribe el contrato administrativo en fase de resolución, utilizando para la selección la bolsa de trabajo de la citada categoría profesional, publicada por Resolución de 25 de abril de 2006, resultante de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 20 de abril de 2005.
- Contrato de interinidad por sustitución de un/a trabajador/a de la categoría profesional de Técnico Auxiliar de Instalaciones Deportivas, para sustituir a la trabajadora D^a Alicia María Pardo Soriano, titular de la plaza L4DEP001, en superior categoría de Técnico Especialista de Deportes de conformidad con lo previsto en el apartado segundo de la presente Resolución, utilizando para la



selección la bolsa de trabajo de la citada categoría profesional, publicada por Resolución de 24 de julio de 2020, resultante de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 26 de junio de 2019.

- Contrato de interinidad por sustitución de un/a trabajador/a de la categoría profesional de Titulado de Grado Medio –Fisioterapeuta-, en el Servicio de Deporte Universitario, para desempeñar el puesto de trabajo L2DEP006, vacante temporalmente como consecuencia de la situación de baja por maternidad de la persona titular del mismo, utilizando para la selección el orden establecido en la Bolsa de trabajo de la citada categoría profesional publicada el 18 de diciembre de 2018, resultante del proceso selectivo convocado por Resolución de 22 de junio de 2018. La contratación se realizará a partir de la fecha en que se produzca la baja maternal objeto de sustitución.
- Contrato de interinidad por vacante de un/a trabajador/a de la categoría profesional de Técnico Especialista de Laboratorio del Departamento de Biología Molecular y Bioquímica, para desempeñar el puesto de trabajo L3LD7301, que se encuentra vacante, utilizando para la selección el orden establecido en la Bolsa de trabajo para la citada categoría profesional de la Facultad de Ciencias configurada por Resolución de 2 de diciembre de 2020, resultante de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 26 de junio de 2019, por su consideración de bolsa afín, al carecer de bolsa específica del Departamento.
- Contrato de interinidad por vacante de un/a trabajador/a de la categoría profesional de Técnico Especialista de Laboratorio para desempeñar el puesto de trabajo L3ATD036, del Servicio de Apoyo Tecnológico a la Docencia, que se encuentra vacante temporalmente como consecuencia de la excedencia voluntaria de la anterior persona titular del mismo, utilizando para la selección el orden establecido en la Bolsa de trabajo de la citada categoría profesional, configurada por Resolución de 24 de julio de 2020, resultante de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 26 de junio de 2019.
- Contratos de acumulación de tareas, hasta el día 7 de abril de 2022, de dos trabajadores/as de la categoría profesional de Técnico Auxiliar de



Administración, para hacer frente a las necesidades derivadas del incremento estacional de tareas en el Servicio de Becas.

- Contrato de interinidad por vacante de un/a trabajador/a de la categoría profesional de Técnico Especialista de Escuelas Infantiles, para desempeñar el puesto de trabajo L3ESI008, que quedará vacante una vez producida la jubilación de la trabajadora titular de la plaza, prevista para el día 31 de enero de 2022, utilizando para la selección el orden establecido en la Bolsa de trabajo para la citada categoría profesional configurada por Resolución de 2 de diciembre de 2020, resultante de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 26 de junio de 2019. La contratación se realizará a partir de la fecha en que se produzca esa jubilación.
- Contrato de interinidad por vacante de un/a trabajador/a de la categoría profesional de Técnico Auxiliar de Conserjería, en el SICAU Servicios Centrales Aularios, para desempeñar el puesto de trabajo L4C97207, vacante como consecuencia del fallecimiento de la trabajadora titular del citado puesto, utilizando para la selección el orden establecido en la Bolsa de trabajo de la citada categoría profesional, configurada por Resolución de 18 de marzo de 2021, resultante de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 26 de junio de 2019.
- Contrato de interinidad por vacante de un/a trabajador/a de la categoría profesional de Técnico Auxiliar de Conserjería, en el SICAU de la Facultad de Derecho, para desempeñar el puesto de trabajo L4CO0302, que quedará vacante como consecuencia de la jubilación de la trabajadora titular del citado puesto, prevista para el día 21 de enero de 2022, utilizando para la selección el orden establecido en la Bolsa de trabajo de la citada categoría profesional, configurada por Resolución de 18 de marzo de 2021, resultante de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 26 de junio de 2019. La contratación se realizará a partir de la fecha en que se produzca esa jubilación.

2.- Adscribir, en superior categoría, en los términos regulados en el artículo 17 del vigente Convenio Colectivo, a la trabajadora D^a Alicia María Pardo Soriano, para el



desempeño del puesto de trabajo L3DEP011, de Técnico Especialista de Deportes, vacante de modo temporal como consecuencia de la situación de excedencia de la trabajadora titular de la plaza.

3.- Los efectos económicos y administrativos de las contrataciones previstas en la presente Resolución se producirán a partir del día siguiente al de su dictado, una vez cumplidos los trámites necesarios por parte del Servicio de PAS, salvo en los casos en los que en esta Resolución se establecen fechas diferentes.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Fdo: M^a Jesús Morales Caparrós, Gerente